



RESOLUCIÓN N° 564.-

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 5 de octubre de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 01201-0007613-1 del registro del Ministerio de Innovación y Cultura, mediante el cual se impulsa una convocatoria a concurso interno para cubrir un cargo de Categoría 4 – Jefe División Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección General de Despacho dependiente de esta cartera; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1729/09 homologó el Acta Paritaria Central N° 5 y reemplazó el Capítulo XIV Régimen de Concursos del Escalafón General, derogando además las restricciones impuestas en la materia por el Decreto N° 3294/87, facultándose al titular de las diversas jurisdicciones a efectuar llamados a concurso;

Que se han realizado las evaluaciones previas, elaborándose el perfil pretendido para el cargo con la correspondiente participación de las entidades sindicales, conforme lo acordado en el Artículo 21° del Decreto N° 1729/09;

Que atento al perfil buscado, se considera adecuado disponer la integración del jurado conforme lo establece el Artículo 94° del Régimen de concursos aprobado por el Decreto N° 1729/09 modificatorio del Capítulo XIV del Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83;

Que oportunamente las entidades sindicales propusieron a los miembros del jurado que actuarán en su representación;

Que obra el informe de la Dirección de Administración de esta cartera donde consta que el cargo cuenta con financiamiento;

Que, asimismo, obra la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta cartera, a través de su dictamen N° 139/2015;

Que ha intervenido igualmente la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Función Pública, ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE INNOVACIÓN Y CULTURA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso interno en los términos del Capítulo XIV del Escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83 modificado por Decreto N° 1729/09, para la cobertura de un cargo de Categoría 4 – Jefe División Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección General de Despacho de este Ministerio de Innovación y Cultura.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

ARTÍCULO 2º: Aprobar la descripción del puesto y determinación del perfil solicitado para el cargo, así como las condiciones generales y particulares exigibles que como **Anexo I** forma parte de la presente resolución, así como la composición del jurado, el procedimiento de inscripción, las etapas del concurso, fecha, lugar y hora en que se llevarán a cabo cada una de ellas y la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito del puesto a concursar que se detallan en el **Anexo II**, ambos integrantes del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3º: Establecer que, en caso de existir inconvenientes con las fechas estipuladas para las evaluaciones de antecedentes, técnica, psicotécnica y entrevista personal, el jurado del concurso mediante acta podrá cambiar la misma, con la debida antelación y mediante notificación fehaciente a los postulantes.

ARTÍCULO 4º: El concurso interno se realizará de acuerdo a lo normado por el Capítulo XIV del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 – Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1729/09, limitado al personal de Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, eventualmente en caso de ser declarado desierto se llamará a concurso abierto en el cual podrán participar agentes designados con carácter provisional – Artículo 4º – Ley N° 8525, de otros escalafones y personas agentes a la Administración Pública, en cuyo caso deberá estarse a lo dispuesto en el Anexo II Artículo 102º – Decreto-Acuerdo N° 2695/83 modificado por su similar N° 1729/09

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido en el Artículo 92º del Decreto N° 1729/09 – texto actualizado del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

Fdo. María de los Ángeles González
Ministra de Innovación y Cultura